

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 40/17 Letra: S.A., presentada por el Secretario Administrativo del Poder Legislativo, Dn. Elio E. MÜLLER.

Que mediante la misma informaba que a partir del día 8 de Noviembre de 2017, reasumió sus funciones como Secretario Administrativo de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

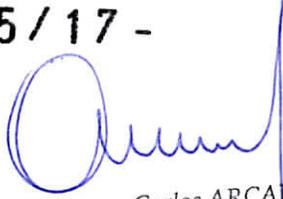
POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 8 de Noviembre del corriente año, el señor Secretario Administrativo Dn. Elio Enrique MÜLLER, reasumió sus funciones, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1135/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo